

Percepción de riesgo. Una reflexión en torno al concepto

Risk perception is reflecting around the concept

M.Sc. Livia Salazar Hernández. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Facultad de Educación Infantil, Departamento de Educación Primaria

liviash@ucpejv.edu.cu

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7494-9540>

Recibido: junio 2021

Aprobado: agosto 2021

RESUMEN

El manejo de la definición de percepción de riesgo es empleado en estos tiempos de manera continua, en diversos campos de las ciencias, en tanto alerta a las personas sobre las posibles conductas que deben asumir ante las contingencias provocadas por fenómenos de diferente índole, como ambientales, de salud, sociales entre otros. La sistematización efectuada a la bibliografía donde se conceptualiza el término, es posible apreciar las diversas e interesantes acepciones a él atribuida, razón por la cual es propósito del presente artículo reflexionar sobre los conceptos de percepción de riesgo aportados por siete autores del campo de las ciencias médicas, la sociología y la psicología, para asumir sus rasgos más distintivos, con la intención de investigar en el campo de la prevención del riesgo adictivo a las drogas porteras desde el contexto de la Educación.

Palabras clave: Análisis, percepción del riesgo, definición.

ABSTRACT

The management of the definition of the risk perception they used continuously these times, in various fields of science, as it alerts people to the possible behaviors that they must assume in the face of contingencies caused by phenomena of different kinds, such as environmental, health, social among other.

The systematization carried out the bibliography where the term they conceptualized, it is possible to appreciate the various and interesting meanings attributed to it. Which is why it is the purpose of this article to reflect on the concepts of risk perception contributed by seven authors from the field of science medical, sociology and psychology, to assume their most distinctive feature with the intention of investigating in the field of prevention of addictive risk to porter drugs from the context of Education.

Keywords: Analysis, drug concept perception.

INTRODUCCIÓN

El comienzo y el decursar del año 2020 estuvo aparejado con la expansión de una pandemia insospechada provocada por vertiginoso contagio del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad (COVID 19), que se diseminó velozmente a la mayoría de los países del mundo. Situación, desde el punto de vista político, develó las grietas de un cruel modelo capitalista neoliberal, que apostó más por el mercado que por la salud. Desde lo económico una disminución abrupta y significativa de los bienes de consumo y producción y en lo social, el tener que asumir de manera muy diferente modos de actuar, al cual no estábamos habituados.

Pero este fenómeno vivido y/o vivenciado por todos, en Cuba se asumió con una estrategia integral donde se involucraron todos los ministerios y todos los organismos para su combate, en el que la pirámide fue la Salud del pueblo y los pueblos del mundo. En estas circunstancias, ha sido frecuentemente empleado por los científicos y funcionarios de todos los ministerios e instituciones, el término percepción del riesgo ¿Qué significa este concepto? ¿Qué elementos constituyen sus rasgos más esenciales? ¿Qué indicadores tener en cuenta para su estudio? En virtud de las interrogantes anteriores, se realizó la revisión de siete publicaciones de autores extranjeros y nacionales en la que se consideró: artículos, informes y otros documentos publicados entre los años 2000 y 2018, que trataron la definición de percepción de riesgo con el propósito de reflexionar sobre los indicadores que pueden ser tenidos en cuenta para su estudio.

DESARROLLO

Los investigadores referidos han empleado el concepto en diferentes campos de las ciencias, lo cual permitirá indagar cómo son concebidos por estos y hacia dónde dirigir el análisis, para un acercamiento al concepto Percepción del riesgo:

Según Gómez (2018) declara la escasés de este concepto en la literatura especializada considera que por lo general no guardan un sentido unitario y carecen de un sentido

abarcador, en ese sentido define del concepto percepción de riesgo Gómez (2018) “Juicio subjetivo que hacen las personas sobre las características y severidad de un riesgo principalmente con los peligros naturales y amenazas al medio ambiente o la salud” (p.78).

Considera un juicio, y lo asocia a la cordura, sensatez, prudencia, reflexión, por lo tanto, involucra a los niveles racionales del conocimiento.

Mientras lo subjetivo apunta a que es propia de cada persona, además es un reflejo parcializado de la realidad porque en cada persona alcanza una forma característica en dependencia de variados contextos que pueden ser las características del propio objeto y del sujeto, González (2001) “las circunstancias en las que la persona se relaciona con el objeto” (p.15).

Se considera positivo asociar la percepción de riesgo, al juicio de cada persona desde la subjetividad en función de las variadas situaciones del contexto y del rigor de los peligros que pueden influir sobre él, como un elemento esencial.

Pudiera ser un aporte de este concepto al enfatizar en la subjetividad porque esclarece su matiz individual y dependiente de las circunstancias. Pero aún se reconoce, débil este concepto, porque excluye aspectos significativos como las creencias, los valores entre otros términos manejados por las ciencias sociológicas y psicológicas.

Kumate (s/f) declara “La percepción de riesgo se establece desde las decisiones razonadas del individuo para involucrarse o no en el consumo, en las creencias, expectativas y valor afectivo atribuido a las mismas, la percepción de expectativas de personas significativas y la autoeficacia...” (p.7).

El concepto de este autor lo declara asociado al consumo de drogas, no obstante, la autora de este texto considera que hace uso de términos, que hasta donde se ha consultado, no han sido empleados por otros autores, tal es el caso de decisiones razonadas donde se articula lo racional del conocimiento (pensamiento) con a la asunción de decisiones, sin dudas queda implicado el acto volitivo en el tema del consumo de

bebidas alcohólicas. No obstante, creemos que es válido cuando se trata de otros peligros o amenazas.

La autora del presente texto considera que esta característica, se vincula con la función reguladora y autorreguladora personalidad por la utilización de operaciones cognitivas donde la persona según Pérez (2004) plantea ...“busca activamente la información que necesita es capaz de reflexionar, valorar y elaborar de manera personal la información que obtiene y de integrarla a la que ya posee... utiliza las operaciones intelectuales en la elección de alternativas de comportamiento y en la estructuración de respuestas a las distintas situaciones e exigencias del medio” (p.69).

En torno al término decisiones razonadas el autor tiene en cuenta las creencias, expectativas y el valor afectivo del sujeto. La primera se refiere a aquello que piensa el sujeto, que interpreta, el sentido que le atribuye al contenido que refleja (sea éste verdadero o falso) la segunda tiene que ver con beneficio o perjuicio que le propicie asumirlas (si sus expectativas de beneficio son más altas que las expectativas del costo) y la tercera, al valor afectivo que se le proporciona a las consecuencias.

El añade también como rasgo del concepto, la percepción de expectativas de personas significativas para el sujeto, desde dos direcciones: lo que esperan las personas, acerca de la conducta que él debe realizar, por otro lado, la propia motivación para satisfacer las expectativas las personas significativas tienen sobre él.

Por último, la autoeficacia elemento asociado la facilidad o dificultad para realizar una conducta, (percepción del control de la persona). Kumate (s/f) refiere “La percepción del sujeto para enfrentarlo o resolverlo, es decir no sólo si es peligroso o no, sino cómo se percibe el sujeto para enfrentar esos riesgos” (p.10).

Este autor aporta cuatro rasgos al concepto: decisiones razonadas; creencias expectativas, valor afectivo; autoeficacia. Aunque lo adecua al consumo de bebidas alcohólicas, aporta otro punto de vista al análisis de la definición pues vincula contenidos y funciones de la personalidad, es más integral y le otorga elementos más concretos que pudieran ser medibles para su estudio. Por lo que es criterio de la autora que supera la definición anteriormente analizada.

Otro investigador que vincula la percepción de riesgo al consumo de bebidas alcohólicas es Misuto, G quien tiene en cuenta las creencias o percepciones de las personas, cuando hace referencia las características del pensamiento del adolescente, pero específicamente a la creencia por ello Misuto (2014) plantea “...cierta invulnerabilidad, el pensar que están excluidos del grupo de sujetos a los que pueden afectarle las consecuencias negativas asociadas al consumo” (p.64).

Las creencias o percepciones para este autor significan la idea del sujeto de sentirse infalible a lo que pueda ocurrir, lo cual se sustenta en la información que este dispone y en un razonamiento que induce a pensar que el peligro no es una amenaza verdadera aunque afecte a personas conocidas.

Este autor, al igual que Kumate Rodríguez, relaciona las creencias con la percepción de riesgo, pero con la diferencia que Misuto lo relaciona con rasgos del pensamiento propio de los adolescentes, sobre la posibilidad de ser infalible ante la ocurrencia de una situación negativa, cuando consumen sustancias adictivas.

Según (Rodríguez, E. et al, 2008, citado por Sánchez Pardo, 2009) asume el concepto que expresa) “La percepción del riesgo está condicionada, además de por el sistema de creencias y valores de los individuos y sus aspectos afectivos y emocionales, por un modelo social y cultural concreto...De este modo, lo que se considera o no riesgo y su aceptabilidad se apoya en valores, creencias y actitudes socialmente establecidas” (p. 9).

Este autor, admite del mismo modo que Kumate Rodríguez, las creencias los valores y lo afectivo, como elementos asociados a la percepción de riesgo. Supone que el propio hecho de creer en lo que se hace y se ha experimentado determina un balance entre lo positivo y o negativo, que establecerá lo que asume la persona.

Aporta el término de valores normativos, considerando que la incomprensión y el rechazo a los mismos por las personas, inducen a la transgresión de lo normado en mayor medida. Así mismo los vincula a valores presentistas asociados a la búsqueda de sensaciones inmediatas (referidos al consumo de bebidas alcohólicas) demuestran una menor identificación con los valores normativos que tienen que ver con la salud, familia, desarrollo profesional, entre otros.

Desde lo afectivo se alude al efecto placentero o no, que tiene para la persona asumir el riesgo, a pesar del conflicto o peligro que pueda causarle a corto o largo plazo. El análisis de los términos modelo social y cultural concreto apunta a la influencia, Sánchez (2009) afirma:

“...los componentes socioculturales o del contexto donde nace, aprende, desarrolla sus habilidades y vive (aprendemos cosas dentro de una cultura concreta, que tiene una concepción del mundo distinta a la de otros grupos sociales y que afronta el mundo con valores y creencias propias)” (p.6).

Existe el criterio de que la respuesta al peligro está mediada por influencias sociales transmitidas por amigos, la familia los compañeros de trabajo, y hasta por funcionarios públicos.

Este elemento examinado puede considerarse como aporte, en tanto permite una visión más integral de la definición, cuando se integra a lo psicológico y lo sociocultural lo cual contribuye a una reflexión dialéctica de los factores que influyen en la percepción de riesgo. Por esta razón es que (Luhmann, N 1998, citado por Sánchez, 2009) expone:

“Afortunadamente comienza a aceptarse que el riesgo es un constructo social de carácter multidimensional, donde los factores de tipo psicosocial y culturales juegan un papel determinante...La moderna concepción del riesgo ha dejado de considerarse desde la óptica exclusiva del peligro, para entenderlo como una oportunidad para avanzar (que puede hacer necesario olvidar los peligros), como algo consustancial a la toma de decisiones” (p. 6).

La autora considera este último aspecto significativo, por adjudicarle un sentido más integral y más optimista a la definición.

Pastor (2000) declara:

“...se trata de un proceso cognitivo que descansa en la información de cada persona acerca de diferentes cuestiones como contextos, otras personas, objetos, y que procesa de forma inmediata organizándose un juicio o valor. Podríamos añadir que ese juicio o valor condicionará su comportamiento” (p.138).

Trata en su definición aspectos referidos a la información y su procesamiento instantáneo, hecho por la persona sobre los fenómenos que lo rodean convirtiéndolo en un juicio que influye en la conducta.

Otro análisis, realiza el español, García del Castillo, el cual establece un concepto operativo donde integra los elementos que intervienen en los términos riesgo y percepción, según García del Castillo (2012) “Es un proceso cognitivo individual. Se desarrolla en el plano subjetivo. En su configuración intervienen otros procesos básicos: creencias, actitudes, motivación, etc. Una vez procesado, se convierte en una evidencia para el sujeto” (p.139). Coincide con Pastor G, al declarar la percepción de riesgo como un proceso cognitivo, pero aportando la precisión del carácter individual lo que, a juicio de la autora del presente texto, permite comprender que es particular y diferente a los demás, por lo tanto, son diversos los criterios que pueden existir según sean considerados por las personas. Asume al igual que Gómez García, el rasgo subjetivo en concepto ya explicado con anterioridad, lo mismo ocurre con las creencias ya referidas por los autores Kumate Rodríguez(s/f) y Misuto (2014). Lo diferente radica, en la inclusión de la motivación y las actitudes, al respecto declara Misuto (2014) “...el sujeto está motivado hacia la protección los comportamientos que lleve a cabo, irán en consonancia con la evitación del riesgo” (p.145).

El segundo, las actitudes constituyen predisposiciones aprendidas a reaccionar consistentemente a favor o en contra de determinados objetos, personas, fenómenos o situaciones. Entonces estaría mediado por la evaluación de las consecuencias del riesgo, las actitudes dirigidas hacia el riesgo tales como: tolerantes, rechazo o favorables.

García del Castillo (2012), no incluye la conducta como las manifestaciones en la percepción del riesgo del ser humano, lo concibe como un conjunto de acciones por las cuales un sujeto en situación, reduce las tensiones que lo motivan y realiza sus posibilidades, según Becoña (2002):

“...está orientada por causas y condiciones en función del campo o contexto en el que ella ocurre, tiene un carácter integro, adecuado a las exigencias normativas del

sujeto y el ambiente. Por lo tanto, en ese sentido es posible reconocer la existencia conductas de riesgo” (p.356).

Posteriormente precisa algunos de los factores que intervienen en su configuración que serían los siguientes:

La percepción de riesgo estaría ubicada también en el plano subjetivo: Perceptivos. De historia personal (experiencias). Cantidad y calidad de la información. Creencias y actitudes. Estereotipos. Motivación.

De este modo que el autor sintetiza su criterio en cuanto a los elementos que influyen en la definición y cita a diversos autores que vinculan el concepto de percepción de riesgo con el de optimismo ilusorio entre los que están (Sánchez-Vallejo, Rubio, Páez y Blanco, 1998; Weinstein, 1980, 1982, citados por García del Castillo, 2012) con el que la persona genera expectativas de futuro optimistas:

“En los estudios más clásicos se demuestra que el optimismo ilusorio hace que se perciba el riesgo hacia la salud de una forma muy amortiguada aumentando la confianza de los sujetos a asumir riesgos por sentirse poco o nada vulnerables, tanto en situaciones supuestas como probables”. (p.141).

Según (Sánchez-Vallejo et al., 1998) tienen en cuenta las ilusiones perceptuales asociadas a la percepción del riesgo y expresan como definición:

El optimismo ilusorio, por ejemplo, considerado una estrategia adaptativa ante situaciones amenazantes, podría implicar también un mecanismo de negación de la realidad que, a la vez que reduce el estrés emocional que provocan los acontecimientos negativos o situaciones estresantes, puede reducir la probabilidad de que el individuo ejecute las conductas adecuadas para reducir el riesgo real que sobreviene al verse implicado en determinadas situaciones o contraer enfermedades que dependen de hábitos conductuales. (p.15)

De esta manera es interesante el razonamiento que de este concepto hacen los autores del artículo, concibiéndolo como una estrategia de defensa de las personas ante situaciones de inminencia de peligro, para reducir el estrés que le pueden provocar

fenómenos no deseados o situaciones, lo cual puede provocar a una actuación poco protectora tratando de minimizar el efecto real.

Además, alertan de las consecuencias o efectos peligrosos que se pueden producir cuando se trata de educar en la toma de medidas para la prevención de cualquier situación amenazante en cualquier área de la vida. Sánchez-Vallejo et al., (1998) refiere:

El optimismo ilusorio, en particular, y las ilusiones cognitivas, en general, podrían estar neutralizando los efectos de las campañas sanitarias que promocionan la prevención para atajar situaciones de riesgo, objetivo difícil de conseguir cuando previamente no existe tal percepción de riesgo. De hecho, los resultados de algunos programas de intervención dirigidos a entrenar a los sujetos en el reconocimiento del riesgo y que están consiguiendo una mayor implicación en acciones preventivas a medio plazo, resaltan la necesidad de dirigir la intervención a persuadir a las personas de la existencia del riesgo real, objetivo a veces difícil de conseguir por la resistencia que oponen los individuos a abandonar sus falsas creencias. (p.15)

Esta reflexión puede ser tenida en cuenta para entender por qué algunas personas se manifiestan resistentes ante la promoción de prevención de diferentes situaciones de riesgo revelando con sus actuaciones incredulidad y una falsa confianza de control, sobre acontecimientos que pueden ser peligrosos para la persona.

De este modo la percepción del riesgo requiere ser educada, aprender a razonar lo percibido, reconsiderar las creencias y valores, determinar e implementar modos de afrontamientos que contribuyan a la prevención de acontecimientos que puedan originar contingencias para la persona.

Son diversos los aspectos tratados por los autores consultados, sobre la definición de percepción de riesgo, pero aún es necesario continuar profundizando sobre otros elementos que pudieran aportar al proceso que se investiga. A partir de lo declarado se hace ineludible proponer una definición, que revele los rasgos suficientes y necesarios que permitan la comprensión y determinación de la percepción de riesgo e indicadores que posibiliten medir su posesión.

Precepción del riesgo

Apreciación subjetiva del control que se realiza de los objetos y fenómenos de la realidad basada en la integración cognitivo-afectiva de la personalidad, creencias valores y actitudes, mediados por determinantes socioculturales, que permiten evaluar la información sustentada en la probabilidad de la ocurrencia de daños al asumir comportamientos hacia sí mismo, la sociedad, o la naturaleza.

La definición propuesta, pretende destacar como rasgos esenciales el término apreciación, con la intención de señalar su subjetividad y la relación implícita de los componentes cognitivos y afectivos. Además, incluye las creencias, valores y actitudes como contenidos psicológicos relativamente estables que influyen en el comportamiento y por tanto en su acción reguladora de la persona teniendo en cuenta el condicionamiento sociocultural transmitidas por la familia amigos, organizaciones sociales y hasta por funcionarios públicos.

Los posibles indicadores para su estudio obedecen al análisis de la definición:

- Estimación cognitivo afectiva acerca del objeto o fenómeno percibido.
- Creencia de la posibilidad de vulnerabilidad ante el peligro. (Experiencia personal conducir a infraestimar la posibilidad de que acontezcan)
- Estereotipos y valores sobre qué personas tienen más posibilidades de que les ocurran determinados acontecimientos o de padecer ciertas enfermedades.
- Modo de afrontamiento empleado en situaciones amenazantes reales o imaginadas para protegerse de ansiedades y preocupaciones

CONCLUSIONES

El estudio efectuado del concepto percepción del riesgo, por autores de diferentes campos del conocimiento, permitió considerar los múltiples rasgos esenciales aportados por estos, en función de integrar componentes cognitivos, afectivos, actitudinales y socioculturales. Además, permitió proponer indicadores para su estudio en función de los rasgos constitutivos del concepto propuesto para continuar profundizando en la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Becoña, E. (2002) Bases Científicas de la prevención de las drogodependencias. Recuperado de <http://www.emcdda.europa.eu>
- Calviño, M. (2014) Hacer y pensar la psicología. Curso de universidad para todos Parte 2. Cuba. Editorial Academia.
- García, José A. (2012) Concepto de percepción de riesgo y su repercusión en las adicciones. Salud y drogas, 12 (2), 133-151. Instituto de Investigación de Drogodependencias Alicante, España. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- González V y otros. (2001) Psicología para educadores. Ciudad de La Habana. Cuba Editorial Pueblo y Educación.
- González, AR e IA, Donaire Calabuch. (2015) Alcohol y otras drogas: Criterios populares .vs verdades científicas 100 preguntas y respuestas. Cuba. Editorial Academia.
- Gutiérrez E y colectivo de autores. (2018) Adicciones. Un grave problema en el mundo. La Habana. Cuba. Editorial Científico-Técnica.
- Gómez, AM (2018). Percepción del riesgo y consumo de drogas en la adolescencia. En Gutiérrez Baró, E y Colectivo de autores (Eds.) Adicciones un grave problema en el mundo (pp. 77-102). Editorial Científico -Técnica
- Kumate, J (s/f). Percepción de Riesgo y Consumo de Drogas en Jóvenes Mexicanos. Recuperado de <http://www.biblioteca.cij.gob.mx>
- Marulanda Montoya., Jorge Andrés., Geovany Correa Calle., Luis Fernando Mejías. (2009) Emprendimiento visión desde las teorías del comportamiento humano. Revista Científica de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- Misuto, G (2014, diciembre). ¿Por qué los adolescentes tienen una baja percepción de riesgos respecto del consumo de alcohol? La visión de los expertos. Revista Metamorfosis (1). Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Universidad de Valencia, España. Recuperado de <https://www.redalyc.org>

Pastor, G. (2000). Conducta interpersonal: ensayo de Psicología Social sistemática. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia. Recuperado de

<https://www.redalyc.org>

Pérez Martín, L M y colectivo de autores. (2004). La personalidad su diagnóstico y su desarrollo. Ciudad de la Habana. Cuba. Editorial Pueblo y Educación.

Sánchez L. y Balda M L. (2009). Las percepciones sociales como determinantes del consumo de psicoestimulantes entre los jóvenes riojanos. Observatorio Riojano sobre Drogas. Trabajos de Investigación. Gobierno de la Rioja. Consejería de Salud. Dirección General de Salud Pública. Servicio de drogo dependencia. Logroño. <http://www.fundaciondialnet.unirioja.es>

Sánchez-Vallejo, Rubio, D. Páez y A. Blanco. (1998 marzo, 7-17). Optimismo ilusorio y percepción de riesgo. Boletín de Psicología (58), Madrid. España. Recuperado de <https://www.uv.es>

Tangui, B. (2018) Drogadicción, un enfoque integral. Editorial José Martí.

Trovar Juan, C. (2012, diciembre 29) La percepción de riesgo: un tema de estudio para la Psicología ambiental. Cognición, Medio ambiente. Psicología en línea. <https://www.suayed.iztacala.unam.mx>